Guayaquil, Octubre 4 de 1.985

Señores
Accionistas de Industrial e Inmobiliaria NIRVANA S.A.
Ciudad.-

Estimado Accionistas:

En calidad de Comisario de Industrial e Inmobiliaria NIRVANA S.A. y acatando lo que dispone la Ley de Compañías, tengo a bien informar a Uds. lo sigte:
De la revisión efectuada a los libros de Contabilidad y a los Balances respectivos por el año de 1.984, he podido comprobar y verificar que dichos procedimientos han sido llevados de acuerdo a los principios generalmente aceptados de Contabilidad.

Por lo tanto no existiendo ninguna objeción de efectuar.

De los señores Accionistas me suscribo.

Atentamente,

Comisario

16 OCT. 1985

Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL